



Boletín Informativo

Pachuca de Soto Hgo., a 15 de Enero de 2009.



Informe relativo a las sentencias pronunciadas por la V Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.



Clausura del proceso electoral para la elección constitucional ordinaria de Ayuntamientos.

En la segunda sesión extraordinaria del día 15 de Enero, se dio a conocer el informe relativo a las sentencias pronunciadas por la V Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, referentes a los juicios para la protección de los derechos políticos-electorales.

En el expediente ST-JDC-4/2008, la V Sala Regional con sede en Toluca, resolvió desechar la demanda interpuesta correspondiente a la denuncia presentada por Paciano Calva Aguilar.

En el expediente ST-JDC-5/2008, la V Sala Regional del Tribunal del Poder Judicial de la Federación, resolvió desechar la demanda del juicio para la protección de los derechos político-electorales promovido por la ciudadana Rosa Olivia García Villeda.

Respecto de los expedientes ST-JDC-8/2009 Y ST-JDC-9/2009, en la V Sala Regional, se resolvió desechar de plano por extemporáneos, los juicios acumulados para la protección de los derechos políticoelectorales promovidos por los ciudadanos Leopoldo Gallegos Hernández y Cynthia Karina Espinoza Bautista.

Conforme al artículo 145 fracción V, a las 14:38 horas del día 15 de Enero del 2009, el Presidente del Consejo General, dio por concluida la elección constitucional ordinaria de Ayuntamientos; instruyendo a la Coordinación Ejecutiva de Organización Electoral, para que de conformidad con el artículo 247 de la Ley Electoral, prevea lo necesario para la destrucción del material electoral utilizado en la elección.

